



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 049/2004
Extraordinaria

Fecha: *Sábado, 02/10/2004*
Hora: *4:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración sobre modificación presupuestaria No. 50/2004.
2. Consideración sobre aporte para los viáticos, alojamiento, transporte y alimentación a los profesores de la UNET, que participarán en los XII Juegos JUNAPUV, a celebrarse en Mérida entre el 12 y el 20 de noviembre de 2004.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración sobre modificación presupuestaria No. 50/2004.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria No. 50/2004, por un monto de Cuarenta millones de bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 40.000.000,00) en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

2. Consideración sobre aporte para los viáticos, alojamiento, transporte y alimentación a los profesores de la UNET, que participarán en los XII Juegos JUNAPUV, a celebrarse en Mérida entre el 12 y el 20 de noviembre de 2004.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó aporte para los viáticos, alojamiento, transporte y alimentación a los profesores de la UNET, que participarán en los XII Juegos JUNAPUV, a celebrarse en Mérida entre el 12 y el 20 de noviembre de 2004, por un monto de Cuarenta millones de bolívares (Bs. 40.000.000,00).

LCCD/mb

Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

